Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS LCO Nº 15/2012 "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO CALLE DR. ANTEQUERA Y CALLE 8 DE DICIEMBRE - PILAR"

Pilar, 9 de Octubre del 2012

Conforme con lo establecido en la Resolución N° **14/2012** de fecha 12 de Enero de 2012, este Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del informe referente al estudio de las ofertas presentadas en la **LCON Nº 15/2012 "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO CALLE DR. ANTEQUERA Y CALLE 8 DE DICIEMBRE - PILAR"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la Oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación del Departamento de Ñeembucú.

Que, habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 5 de Octubre del año 2.012, se ha procedido a la Apertura de lo Sobres Ofertas presentadas por las firmas: **SANCHEZ CONSTRUCCIONES; FC CONSTRUCCIONES y TECNOSUR INGENIERIA SRL,** conforme se indica en el Acta de Apertura.

Que, a continuación se procede a confeccionar la planilla comparativa de ofertas por los ítems conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, procediendo a la verificación de los documentos solicitados en las especificaciones, el cuadro comparativo y el presentado por el oferente se observa cuanto sigue.

NOMBRE DE LOS LOTES	SANCHEZ Construcciones	FC Construcciones	TECNOSUR Ingeniería SRL
LOTE 1: CONSTRUCCION DE ADOQUINADO SOBRE LA CALLE 8 DE DICIEMBRE	116.713.000	173.657.500	114.174.000
LOTE 2: CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO SOBRE LA CALLE Dr. ANTEQUERA Y CASTRO ENTRE AVDA. CAPITAN BADO Y CARLOS SAAVEDRA	162.766.320	242.130.200	160.093.200

Según el Acta de Aperturas se registra la siguiente observación:

1- El oferente SANCHEZ CONSTRUCCIONES deja constancia que la referencia Bancaria presentada por la firma TECNO SUR Ingeniería SRL, corresponde al ejercicio 2011.-

Seguidamente se procede a analizar los documentos presentados por la empresa TECNOSUR INGENIERIA SRL.

TECNOSUR INGENIERIA S.R.L.

VERIFICACION CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS SUSTANCIALES	
EMPRESA: TECNOSUR INGENIERIA SRL	
CARTA OFERTA	CUMPLE
PLANILLA DE PRECIOS	CUMPLE
ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS POR RUBROS	CUMPLE
GARANTIA DE OFERTA	CUMPLE
DECLARACION JURADA ARTICULO 40	CUMPLE
PODER	NO CORRESPONDE
VERIFICACION CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES	
EMPRESA: TECNOSUR INGENIERIA SRL	
DECLARACION JURADA DERECHO DEL MENOR	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCION	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION	CUMPLE
FACTURACION ANUAL MEDIA	CUMPLE

Lic. Olga Acosta
Jefe Auditoría Interna

José María Romero

Arq. LUIS AYALA
Supervisor de Obras

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Responsable U.O.C.

Lic. ROSA B. ZAYAS A.
Jefe de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Secretario Opital. de Obr...

Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS LCO Nº 15/2012 "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO CALLE DR. ANTEQUERA Y CALLE 8 DE DICIEMBRE - PILAR"

BALANCES	CUMPLE
RATIO DE LIQUIDEZ	CUMPLE
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	CUMPLE
RATIO DE RENTABILIDAD	CUMPLE

ANALISIS DE RATIOS

TECNOSUR INGENIERIA SRL		AÑO 2009- 2011		CALIFICACION
Indices	Fórmulas	Cálculo	Resultado	
1) RATIO DE LIQUIDEZ				
LIQUIDEZ	**Activo Corriente**	874.697.948	2,37	**Cumple**
	Pasivo Corriente	369.666.378		
2) RATIO DE ENDEUDAMIENTO				
ENDEUDAMIENTO	**Pasivo Total**	369.666.378	0,36	**Cumple**
	Activo Total	1.028.984.430		
3) RENTABILIDAD				
RENTABILIDAD	**Utilidad del Ejercicio**	324.541.159	0,05	**Cumple**
	Facturación del año	6.279.540.058		

En fecha 9 de octubre del corriente año el oferente **TECNOSUR INGENIERIA SRL** remite Certificación de Cuenta Corriente expedida por el Banco Nacional de Fomento.

Por lo expuesto podemos concluir que la empresa **TECNOSUR INGENIERIA SRL** cumple con todos los documentos solicitados en el presente llamado, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05 y la Ley N° 3.439/07.

Que, verificada la oferta de la empresa **TECNOSUR INGENIERIA SRL,** la cual cumple con los requisitos solicitados y cuenta con la suficiente experiencia, capacidad de suministro y capacidad financiera para la provisión de los productos ofertados. y,

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, concordante con los Arts. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado, el Comité de Evaluación, considera apropiado recomendar la adjudicación a la empresa **TECNOSUR INGENIERIA SRL**, conforme a los siguientes Lotes:

LOTES	TECNO SUR Ingeniería SRL
LOTE 1: CONSTRUCCION DE ADOQUINADO SOBRE LA CALLE 8 DE DICIEMBRE	114.174.000
LOTE 2: CONSTRUCCION DE ADOQUINADO SOBRE LA CALLE Dr. ANTEQUERA Y CASTRO ENTRE AVDA. CAPITAN BADO Y CARLOS SAAVEDRA	160.093.200
	274.267.200

Lic. Olga Acosta
Jefe Auditoría Interna

José María Mora
Abogado
Mat. Nº 13.131

Arq. LUIS AYALA
Supervisor de Obras

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Responsable U.O.C.

ISMAEL SOSA ARNOA
Coordinador Local de Obras

Lic. ROSA B. ZAYAS A.
Secretaria Administrativa

Lic. Pablo L. Sánchez
Gobernación del Ñeembucú

Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS LCO Nº 15/2012 "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO CALLE DR. ANTEQUERA Y CALLE 8 DE DICIEMBRE - PILAR"

La sumatoria de los Lotes es Gs. 274.267.200.- (Guaraníes doscientos setenta y cuatro millones doscientos sesenta y siete mil doscientos), por cumplir la empresa citada más arriba con todos los requisitos establecidos y presentar la oferta evaluada como la más conveniente para los intereses de la Institución.

Salvo mejor parecer, es el Informe

Lic. Olga Noemí Acosta Miranda
Integrante Comité de Evaluación

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Integrante Comité de Evaluación

GOBERNACIÓN DEL DPTO. ÑEEMBUCÚ · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sr. Ismael Sosa
Integrante Comité de Evaluación

Abog. José María Mora
Integrante Comité de Evaluación

Lic. Rosa B. Zayas
Integrante Comité de Evaluación

Arq. Luis Ayala
Integrante Comité de Evaluación